

3

RESOLUCION No. 94-2-1-1-0003713

El Sr. Ab. Fernando Rojas Hipostroza, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 8 de julio de 1994, se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **AGRICOLA ULLOA, AGRULLOA S.A.**

QUE el señor Ab. Fernando Rojas Hipostroza, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **AGRICOLA ULLOA, AGRULLOA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

22 AGO 1994

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AJT/CMdel

Queda inscrita la presente Resolución a foja 39.594, número 13.999 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.898 del Repertorio. - Guayaquil, catorce de Septiembre de mil novecientos noventa i cuatro. - El Registrador Mercantil Suplente. -

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente

del Cantón Guayaquil

